

Quito, DM 5 de marzo de 2017

Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente al reglamento de informes de Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HIDROTOPO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

De la revisión de los estados Financieros de HIDROTOPO S.A., con corte al 31 de diciembre de 2016, se analizaron los siguientes aspectos:

- Actas de Junta General de Accionistas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General por parte de la Administración de la compañía.
- Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en contabilidad y que los mismos hayan sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

RESULTADOS

La Administración de HIDROTOPO S.A. ha cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.

En lo referente a las cifras presentadas en los estados financieros, cabe mencionar que la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, es responsabilidad de la administración de la compañía, así como la implementación, de controles internos necesarios.

Es responsabilidad del comisario de conformidad con la revisión efectuada, expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de Junta General de Accionistas.

Con este antecedente, en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de HIDROTOPO S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

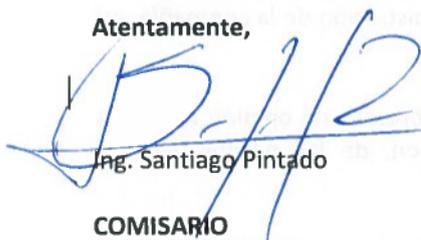
Como resultado de sus operaciones correspondiente al año 2016, HIDROTOPO S.A. obtuvo los siguientes saldos:

DESCRIPCION	2015	2016
Activos	1.734.278,00	1.742.437,00
Pasivos	270,00	1.863,00
Patrimonio	1.734.008,00	1.740.574,00
Ingresos	1.101,00	21.958,00
Costos y Gastos	21.775,00	13.529,00
Impuesto a la Renta	242,00	1.863,00
Ganancia / Pérdida del Ejercicio	(20.916,00)	6.566,00

te informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de HIDROTOPO S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Santiago Pintado

COMISARIO